



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 010-2012
(de 8 de junio de 2012)

“Por el cual se designan los miembros del Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Educación Social y Especial de la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N°031-2011 de 14 de diciembre de 2011 se aprobó el Reglamento Disciplinario Docente de la Universidad Especializada de las Américas, que establece las conductas que se consideran faltas disciplinarias, su correspondiente sanción y el procedimiento para atender y resolver los casos que surjan del comportamiento de algún docente que afecte el desarrollo armonioso de los procesos institucionales, la convivencia y la excelencia que debe prevalecer en la Universidad.

Que el Acuerdo N°031-2011 de 14 de diciembre de 2011 que aprobó el Reglamento Disciplinario Docente fue publicado en la Gaceta Oficial N° 27028-C, de viernes 4 de mayo de 2012;

Que el artículo 39 del citado Reglamento establece que el Tribunal de Disciplina será designado por el Consejo Académico previa presentación de dos (2) o más propuestas del Decano de la respectiva Facultad o por los Directores de las Extensiones Universitarias.

Que en sesión de Consejo Académico - Administrativo celebrado el día 7 de junio de 2012, el Decano de la Facultad de Educación Social y Especial presentó a la consideración de este agosto Consejo, las dos propuestas exigidas por el Reglamento.

Que una vez verificados los requisitos establecidos en el Reglamento Disciplinario Docente, se constató que todos los integrantes de la propuesta N°1 reúnen las condiciones exigidas en el artículo 40 del Reglamento, para ser miembros del Tribunal de Disciplina, por lo que una vez sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDA:

PRIMERO: DESIGNAR a los miembros del Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Educación Social y Especial, así:

Representante del Estamento Profesoral:

Dra. Paula Troya	(principal)	cédula N°4-104-1159
Mgtra. Dalys Tamayo	(suplente)	cédula N°8-242-158

Representantes del Estamento Estudiantil:

Liz Martínez	(principal)	cédula N°8-839-1024
Euvio Santana	(suplente)	cédula N°8-856-1694

Representantes del Estamento Administrativo:

Licda. Luz de Mitre	(principal)	cédula N°8-307-701
Licdo. Francisco Ureña	(suplente)	cédula N°9-721-1399

SEGUNDO: Se designa como Presidenta del Tribunal de Disciplina, a la Dra. Paula Troya y como secretaria, a la Licda. Luz de Mitre.

TERCERO: Los designados actuarán por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha de este Acuerdo y hasta que el Consejo Académico apruebe la nueva designación.

CUARTO: Se instruye al Decano de la Facultad de Educación Social y Especial para que realice la instalación del Tribunal de Disciplina Docente e inicien sus funciones.

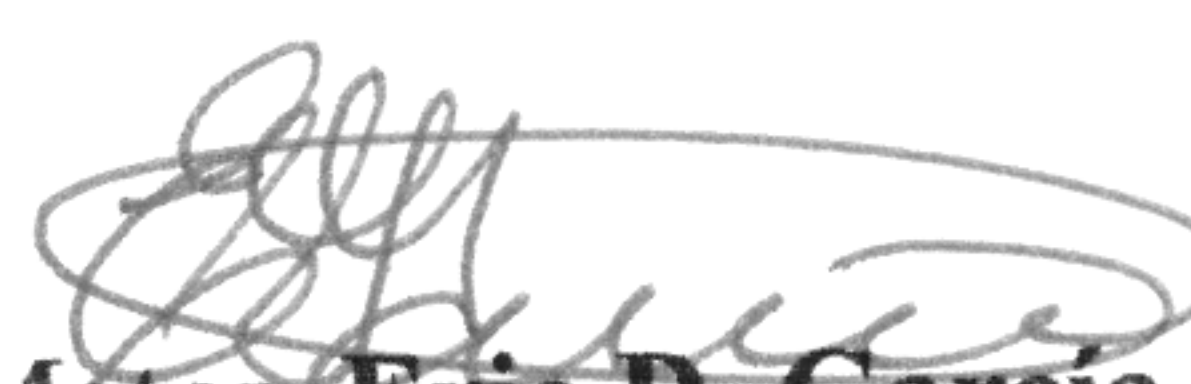
QUINTO: Se ordena a Secretaría General la fijación del presente Acuerdo Académico en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles. Una vez desfijado, remítase copia a todas las dependencias universitarias y a los designados.

Dado a los ocho (8) días del mes de junio de 2012, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. **Berta Torrijos de Arosemena**
Presidenta

DC




Mgter. **Eric D. García**
Secretario